

Otra tormenta sobre Educadores y Educadoras sociales de Madrid

A finales del 2021 la Comunidad de Madrid publicó una oferta de Empleo Público de 40 plazas de Titulado Medio Educador donde se recoge como requisito de acceso "*estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Grado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Diplomado Universitario*" (Orden 552/2021, de 9 de noviembre). Una vez más la Administración Pública infravalora y obvia la existencia de la Titulación de Educación Social, perjudicando gravemente y discriminando a Educadoras y Educadores Sociales. Se nos restan posibilidades que por derecho nos corresponden, algo que no ocurre con el resto de las titulaciones universitarias. Somos Profesionales Titulados a los que **se nos niega continuamente** el acceso a puestos de trabajo con nuestro perfil.

Esto no es un hecho aislado, sino frecuente. Por ello, en enero de 2022 se reunió un grupo de Educadoras Sociales con el propósito de presentar una demanda judicial en contra de esta convocatoria. Esta demanda se acompañó de un Informe Pericial encargado al clúster jurídico Terrum Social. El informe firmado por la Educadora Social Xiana Varela, Sergio Fernández (Presidente del CPEESM en ese momento) y el letrado Fran del Buey, versa sobre el análisis de competencias curriculares del grado en educación social, el juicio de idoneidad de la plaza y la oportunidad de aplicación del principio de exclusividad.

Tras algunas demoras por la asignación de juzgado, finalmente se admitió la demanda a trámite en los Juzgados de lo Social y se fijó el 28 de febrero de 2024 como fecha de juicio. Ese mismo día se comunicó la suspensión del primer juicio, ya que la parte demandada (Comunidad de Madrid) **NO** había notificado a todos los afectados.

Se concedió nueva fecha de juicio, quedando fijada el 19 de marzo de 2025. En esta ocasión, se informa con un día de antelación una nueva anulación del segundo juicio por un permiso oficial del Magistrado Titular, que no permite a la Magistrada suplente atender nuestro caso. Y como nueva fecha se fija el **6 de junio de 2026**. ¿Hasta cuándo tenemos que seguir esperando que se nos escuche cuando defendemos nuestro derecho de acceso a un empleo público en condiciones de igualdad?

Mientras tanto, la Comunidad de Madrid sigue con sus procesos selectivos, que facilitan el **intrusismo** de todas las Titulaciones allá donde sólo Educadoras y Educadores Sociales deberían estar. A pesar de contar con Titulaciones Universitarias Oficiales en más de 50 Universidades españolas, nos vemos en la obligación de pedir judicialmente que nuestra profesión sea **reconocida**. Los mecanismos que demoran la



respuesta a nuestra petición resultan injustos e inadmisibles. ¡Queremos el reconocimiento de nuestra Titulación ya! EDUCACION SOCIAL EN LUCHA.

#educacionsocialenlucha

#somoseducadorasociales

#empleopublico

#comunidadmadrid

#cpeesm